

gla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veintuno de julio de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—6.602-C.

#### SEVILLA

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital en funciones del número ocho de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra don Manuel Castro Bravo, mayor de edad y vecino de esta capital, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta las siguientes fincas hipotecadas:

Primera.—Tierra calma, antes molino harinero, conocido por «La Rubia», hoy completamente derruido, enclavado en la ribera del Guadaira, dentro de la dehesa de «La Ramira», del término municipal de El Arahál, con una extensión superficial de ochenta metros cuadrados aproximadamente, que linda: al Norte y Este, con tierras de doña Carmen Torres Rayo, y al Sur y Oeste, con tierras de, digo, con el río Guadaira.

Sirve de tipo para esta finca la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

Segunda.—Suerte de tierra de labor situada en la ribera del Guadaira, al lado opuesto del referido molino, separada de éste por el río Guadaira, del término municipal de El Arahál, con cabida de tres celemines, equivalentes a catorce áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte y Este, con el río Guadaira; al Oeste, con la ribera del molino y terreno de doña Carmen Piñar, y al Sur, con los mismos terrenos de la señora Piñar.

Sirve de tipo para esta finca la cantidad de ciento veinte mil pesetas, pactado, al igual que la anterior, en la escritura de hipoteca.

Advirtiéndose:

Que la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día catorce de septiembre próximo, y hora de las once de la mañana. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación. Que no se admitirán posturas que sean inferior a dichos tipos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere le regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Sevilla a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—4.017-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

MARTINEZ GUTIERREZ, Bernardo; natural de Linares (Jaén), viudo, enfermero, de cuarenta años, hijo de Rafael y de Eusebia, domiciliado últimamente en Barcelona, Somorrostro, letra D, número 48; procesado en causa número 171 de 1966, por receptación.—(2.760); y

ESTEVE XIFRE, José; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de treinta

y tres años, hijo de María, domiciliado últimamente en Badalona, barriada Artigas, grupo San Roque, bloque 8, 1.º-1.ª; procesado en causa número 171 de 1966, por receptación.—(2.759.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.

ALONSO RAMIREZ, Manuela; hija de Francisco y de Ana, natural de Linares (Jaén), casada, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Linares, calle de Croya, 2, 5.º-1.ª; procesada en causa número 476 de 1967, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(2.758.)

RICO NUNEZ, José; natural de Torrox (Málaga), soltero, estudiante, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, «Pensión Arcos»; procesado en causa número 223 de 1967, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés (Gerona).—(2.764.)

ORTIZ CASTILLO, Diego; hijo de Antonio y de Rosa, de cuarenta y siete años, casado, natural de Valle de Albadajís (Málaga), vecino que fué de Málaga, vendedor ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 330 de 1967, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga.—(2.761.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 523 de 1951, Francisco Sanfulgencio Cano.—(2.757.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 100 de 1966, Juan Camacho Berlinches.—(2.765.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 168 de 1958, José Valentín López.—(2.762.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Melilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 2.689 quintales métricos de harina de trigo.*

El día 15 de septiembre próximo, a las once horas y en los locales de esta Junta, se celebrará concurso para la adquisición de 2.689 quintales métricos de harina de trigo, al precio límite de 982 pesetas el quintal para las necesidades de esta C. G. durante el segundo semestre de 1967 y el repuesto ordenado.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar,

se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse según proceda, con arreglo a la legislación en vigor, y se presentarán por los licitadores junto con la documentación necesaria para tomar parte en el concurso.

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harinas autorizados o sus representantes legales. No podrán concertar con terceros el suministro total o parcial.

Los pliegos de prescripciones facultativas y cláusulas administrativas se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta.

Melilla, 7 de agosto de 1967.—El Comandante Secretario.—V.º B.º: El Coronel Presidente, accidental.—5.170-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anula el remate de la subasta de las obras de «Acueducto general de Igueste de Candelaria a Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife)».*

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

1.º Anular el remate de la subasta celebrada para la ejecución de las obras de «Acueducto general de Igueste de Candelaria a Guía de Isora (Santa Cruz de Te-

nerife)), con devolución de la fianza provisional constituida por «Ingeniería y Construcciones Duce, S. A.», para tomar parte en aquella.

2.º Ordenar al Servicio la redacción de un proyecto de terminación de estas obras.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Tenerife.—5.171-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 32 viviendas de renta limitada subvencionadas y ocho locales comerciales en Santurce (Vizcaya).*

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina se anuncia al público la subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido por el Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 32 viviendas de renta limitada subvencionadas y ocho locales comerciales en Santurce (Vizcaya), según proyecto redactado por los Arquitectos de este Instituto don Manuel Basterreche y Lerdo de Tejada y don Antonio Alfredo Mateos Mate, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Bilbao, calle Espartero, número 25, primero, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones doscientas cuarenta y seis mil quinientas setenta y seis pesetas con seis céntimos (pesetas 6.246.576,06), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de ciento veinticuatro mil novecientas treinta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 124.931,52), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición de este Instituto Social de la Marina en metálico, en valores del Estado o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Siendo de aplicación a estos contratos el Decreto 221/1965, de fecha 11 de febrero, se entenderá siempre que los contratistas al formular sus proposiciones económicas han incluido en las mismas el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Por consecuencia, en el precio, al hacer las ofertas en esta subasta se comprenderá el de la contrata más el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Por tanto, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad alzada de seis millones doscientas cuarenta y seis mil quinientas setenta y seis

pesetas con seis céntimos antes consignada.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en este Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas, calle Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Bilbao, calle Espartero, número 25, primero, en los días hábiles de oficina.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—El Secretario general.—5.160-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuarenta tractores de ruedas de 45 a 60 CV. de potencia a la toma de fuerza.*

El Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

«Cuarenta tractores de ruedas, de 45 a 60 CV. de potencia a la toma de fuerza».

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, y en el que figura el modelo de proposición, se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento sesenta mil pesetas (160.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día quince de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en dichas oficinas centrales del I. N. C., a las trece horas del día veinte del mismo mes.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios del concurso.

El Ingeniero Subdirector de Explotación.—5.128-A.

*Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Madrid, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de vivienda (casa de guarda) en la parcela de su propiedad, sita en el polígono industrial de Villaverde (Madrid).*

Con fecha 12 de junio del año en curso la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado ha aprobado el presupuesto pertinente para la construcción de vivienda (casa de guarda) en la parcela de su propiedad sita en el polígono industrial de Villaverde (Madrid).

El presupuesto por contrata asciende a novecientas cincuenta y nueve mil seiscientas ochenta y una (959.681) pesetas.

Los interesados redactarán sus proposiciones en papel reintegrado con arreglo a lo dispuesto en el capítulo primero, título segundo, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, ajustándose al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompañe), vecino de ..... provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ....., número ....., enterado del proyecto para la ejecución de obras de construcción de vivienda (casa

de guarda) en la parcela del Patrimonio Forestal del Estado en el polígono industrial de Villaverde, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se comprometo a llevar a cabo las obras por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en todo al pliego de condiciones y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán presentarse antes de las doce (12) horas del día siguiente a los veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la 1.ª División Hidrológico-Forestal del Centro (Monte Esquinza, número 4, Madrid), en sobre cerrado y lacrado.

A cada proposición acompañará otro sobre cerrado, que deberá contener, debidamente legalizados, en su caso, los documentos siguientes:

a) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante en la proposición cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

b) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa o incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que se autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar debidamente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

c) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en metálico o efectos de la deuda pública o mediante aval bancario un depósito de diecinueve mil ciento noventa y tres pesetas con sesenta y dos céntimos (19.193,62 pesetas).

e) Declaración, bajo responsabilidad del licitador, de no hallarse éste incurso en ninguna de las causas de excepción o incompatibilidad a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

f) Declaración de cumplimiento de las disposiciones legales sobre contratos de trabajo, Reglamentaciones laborales, pago de los salarios y complementos de éstos, seguros de accidentes.

g) Declaración de que serán cumplidas las disposiciones legales sobre protección a la industria nacional.

h) Certificación, en su caso, de que la Empresa o Sociedad no forma parte afectada por incompatibilidad de lo establecido en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965.

i) Carnet de Empresa con responsabilidad

j) Documentación acreditativa del firmante de la proposición.

El proyecto (Memoria, planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas) estarán de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo en las oficinas del Servicio Hidrológico-Forestal de Madrid (Monte Esquinza, número 4, Madrid) durante el período de admisión de proposiciones, desde las ocho treinta a las dos treinta horas, en los días hábiles.

Madrid, agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—5.127-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal en Villablino (León)».*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal en Villablino (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.672.473,12 pesetas, importando la fianza provisional 53.450 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de León y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de agosto de 1967.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.134-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de mil seiscientos veintiuna (1.621) viviendas y urbanización de protección oficial en Madrid, distrito Moratalaz (Barrio II).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de mil seiscientos veintiuna (1.621) viviendas y urbanización de protección oficial en Madrid, distrito Moratalaz (barrio II), según proyecto redactado por los Arquitectos señores Fernández del Amo, Benlloche, Fernández de Cuevas, Del Ferro, Fernández Alba, Bastarreche, Hernández y Nuñez Mera.

El presupuesto de subasta asciende a trescientos trece millones trescientas veintisiete mil ciento sesenta (313.327.106) pesetas y ochenta y dos (82) céntimos, y la fianza provisional a seis millones doscientas sesenta y seis mil quinientas cuarenta y dos (6.266.542) pesetas y catorce (14) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinticinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), Edificacio-

nes y Urbanizaciones, del Decreto 638/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Madrid) a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de agosto de 1967.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.172-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática en el nuevo edificio para la Delegación.*

Se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática en el nuevo edificio para la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada, así como la instalación interior de la red de cables telefónicos.

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas podrán consultarse en la Secretaría de esta Junta, Gran Vía, número 46, primero izquierda.

El plazo de presentación de proposiciones terminará a las doce horas del día en que haga quince hábiles a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 10 de agosto de 1967.—El Presidente de la J. E. A. P.—5.148-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la «Adquisición de una máquina limpiadora de playas».*

Se anuncia concurso para la «Adquisición de una máquina limpiadora de playas», con arreglo a las siguientes características y condiciones:

Tipo de licitación: 941.000 pesetas, a la baja.

Dispositivo montado en chasis metálico sobre un eje provisto de ruedas con neumáticos, compuesto de cuchilla destinada al corte de arena, de ancho mínimo de 1,60 metros y profundidad de corte, regulable mediante control hidráulico, entre 3 y 20 centímetros.

Cribas vibratorias, con amplitud de 5 centímetros y 1.200 vibraciones por minuto. Los huecos de mallas de las cribas serán de 1/2, 3/4 y 1 pulgada.

Cinta transportadora en forma de criba.

Depósito de desperdicios para vertido de material no cernido con movimiento controlado hidráulicamente y capacidad de 600 litros.

Aparejo de enganche y remolque para acoplamiento a tractor.

Rendimientos de trabajo: En arena muy húmeda, 4.400 metros cuadrados a la hora; en arena seca, 14.000 metros cuadrados a la hora.

Las transmisiones de los movimientos de las cribas auto-transportadoras y tolva de desperdicios deberán estar acondicionadas para el trabajo en arena, con

dispositivos protectores de coginetes y demás elementos móviles.

Plazo de entrega: Un mes.

Garantía: Un año.

Fianza provisional: 28.230 pesetas.

Fianza definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación, tomando como base la adjudicación.

El expediente y pliego de condiciones económico-administrativas (que es el general de la Corporación) se hallan de manifiesto en el Negociado 3.º de Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días, de diez a doce horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de terminación del referido plazo.

Anuncio detallado del concurso aparecerá en el «Boletín Oficial» de la provincia.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., provincia de ....., y con domicilio en ....., calle o plaza de ....., número ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., en nombre propio o (en representación de ....., lo que acredita con .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la «Adquisición de una máquina limpiadora de playas», y con estricta sujeción al mismo, se compromete a efectuar el suministro de dicho material por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas, que se entregará en Alicante.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de agosto de 1967.—El Presidente accidental, Antonio Pérez Adsuar. El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.578-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncian concursos para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar dos concursos para adjudicación, respectivamente, de las obras comprendidas en los grupos «A» y «B» del plan especial de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El grupo «A» está constituido por las siguientes obras:

1. Reparación del firme del C. V. de El Gaster a Setenil, segundo tramo.
2. Reparación general del C. V. del kilómetro 4 de la carretera Grazales-Montejaque al kilómetro 92 de la carretera Jerez-Ronda (Gaidovar).
3. Acondicionamiento y riego asfáltico del C. V. de Benamahoma a la carretera de El Bosque a Grazales.
4. Reparación del C. V. del kilómetro 45 de la C-339 a la aldea de La Muela.

El grupo «B» está constituido por las siguientes obras:

1. Reparación, ensanche de explanación y acondicionamiento del firme del C. V. de Alcalá de los Gazules a Benalup de Sidonia y obras complementarias al mismo.
2. Ensanche y acondicionamiento del C. V. del kilómetro 57 de la carretera Arcos-Vejer de la Frontera al partido de Naveros.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo. Grupo «A»: Importan las obras en presupuesto de contrata la cantidad de 17.423.699,91 pesetas.

Grupo «B»: Importan las obras en presupuesto de contrata la cantidad de pesetas 37.378.740,12.

Plazo de ejecución: Grupo «A», dieciocho meses; grupo «B», veinticuatro meses.  
Fianza provisional: Grupo «A», 213.178 pesetas; grupo «B», 362.840,50 pesetas.

Fianza definitiva: Grupo «A», 426.356 pesetas; grupo «B», 725.681 pesetas.

En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada con cargo al presupuesto extraordinario número dos de 1967, aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez de los contratos.

Las obras serán adjudicadas al proponente con capacidad técnica y económica para su ejecución que ofrezca una mayor baja.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de las obras comprendidas en el grupo ..... del plan especial de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales y se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, lo que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de ..... meses.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 5 de agosto de 1967.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—5.165-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Alcantarillado del barrio de la Cristiandad», en Villanueva de Córdoba.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de la obra de «Alcantarillado del barrio de la Cristiandad», en Villanueva de Córdoba, bajo las siguientes condiciones Tipo de licitación: 360.967,75 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantía provisional: 7.219,35 pesetas. Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el señor Ingeniero encargado de la misma y aprobadas por esta Presidencia con cargo al presupuesto especial de la Corporación correspondiente al plan de 1966-67.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

La garantía definitiva deberá complementarse en los casos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de proposiciones para optar a esta subasta es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al en que aparezca esta convocatoria publicada en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» durante las horas de las diez a las doce y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa-Palacio bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas.

Han quedado cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base décima de los pliegos de condiciones económico-administrativas; estas proposiciones habrán de estar debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha ..... para contratar, mediante subasta pública, la ejecución de la obra de ....., y enterado asimismo del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de la obra antes citada, se comprometo a la ejecución de la misma por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... (en número) céntimos, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de la obra al principio reseñada las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 7 de agosto de 1967.—El Presidente.—5.166-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de mobiliario y material quirúrgico, instrumental quirúrgico y material oftalmológico con destino al Hospital de San Antonio Abad.*

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para el suministro de mobiliario y material quirúrgico, instrumental quirúrgico y material oftalmológico con destino al Hospital de San Antonio Abad, que se detalla en el pliego de condiciones económico-administrativas del mismo.

El precio tope para el mobiliario y material quirúrgico es el de cuatro millones treinta y dos mil setecientos sesenta y siete pesetas (4.032.767); para el instrumental quirúrgico, de un millón doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (1.239.441), y para el oftalmológico, de doscientas noventa y ocho mil doscientas diecinueve pesetas (pesetas 298.219).

Los licitadores podrán concursar a la totalidad de las partidas o a parte de ellas, especificando en ambos casos los precios parciales y totales.

La fianza provisional es del 2 por 100 del precio tipo de cada una de las partidas a que se concurre, pudiendo constituirse en la Caja de la excelentísima Diputación o en sus sucursales, rigiendo en esta materia el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega de los efectos es el de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario general de la Corporación u Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales de la

Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación se halla de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1967, así como del pliego de condiciones relativo al concurso de suministro de mobiliario y material quirúrgico, instrumental quirúrgico y material oftalmológico con destino al Hospital de San Antonio Abad, conforme en todo con las condiciones señaladas, se comprometo al suministro de ..... (aquí las partidas de efectos cuyo suministro se pretende realizar) con estricta sujeción al mencionado pliego y a la Memoria y demás documentos que acompaña, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo por que figura cada partida, o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese la cantidad en letra de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 3 de agosto de 1967.—El Presidente accidental.—5.100-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Buñol.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Buñol, grupo III-E-1967, por el tipo a la baja de 1.379.148,55 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

NN ..... que habita en ....., calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número....., enterado del

anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Buñol, grupo III-E-1967, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 25.687,23 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastante de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 7 de agosto de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—5.151-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a diversos barrios del Municipio de Morga (primera fase)».*

Objeto de la subasta: «Abastecimiento de agua a diversos barrios del Municipio de Morga (primera fase)».

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.240.417,04 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 24.808 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante

el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 24 de julio de 1967.—El Presidente.—6.556-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los pastos y labor de la dehesa «Robledo», monte 90-A de estos propios.*

Subasta de pastos y labor de la dehesa «Robledo», monte 90-A de estos propios. Período de aprovechamiento: Desde 1 de octubre de 1967 al 30 de septiembre de 1970.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas anuales pagadas en cuatro plazos iguales.

Fianza provisional: Cinco por ciento, o sean 55.000 pesetas.

Garantía definitiva: 10 por 100 del remate.

Fecha de apertura de pliegos: El día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles desde el otro en que aparezca publicado este anuncio.

Presentación de pliegos: De diez a doce de la mañana en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta.

Se presentarán en sobre cerrado y lacrado y ajustadas al modelo de proposición que a continuación se inserta, debidamente reintegrado y acompañado del justificante de haber constituido la fianza provisional.

Durante el plazo de admisión de pliegos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas por los que ha de regirse el aprovechamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con capacidad legal para contratar, ha examinado los pliegos de condiciones facultativas y económicas para los aprovechamientos de la dehesa Boyal «Robledo», las cuales cumplire fielmente por encontrarlas conformes, comprometiéndose a pagar por el remate la cantidad de ..... (consignese en letra y número), y a que con él como garantía suscriba el contrato el fiador de reconocida solvencia don .....

Malpartida de Plasencia a ..... de ..... de 1967.

El Proponente

(Firma.)

Malpartida de Plasencia, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde, Valentín Paredes Mirón.—5.228-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Timoteo Padrós.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del 24 de julio de 1967 publica edicto de subasta con los siguientes datos:

- Pavimentación de la calle Timoteo Padrós, bajo el tipo de 553.669,17 pesetas.
- Duración del contrato: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.
- Documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.
- Garantía provisional: El 2 por 100.
- Garantía definitiva: El 4 por 100.
- Modelo de proposición: El del «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 24 de julio de 1967.
- Plazo de presentación de pliegos: Hasta el día 19 de agosto de 1967, hasta las catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.
- Apertura de pliegos: El día 21 de agosto, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Se hace constar que hay crédito suficiente para el pago y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., con documento nacional de identidad núm. ...., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del 24 de julio de 1967 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Timoteo Padrós, de San Lorenzo del Escorial, se compromete a realizar las obras mencionadas con sujeción estricta a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes de protección a la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Lorenzo del Escorial, 12 de agosto de 1967.—El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz Capillas.—5.238-A.

*Resolución del Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios de Albarida (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio con 24 viviendas de renta limitada II grupo, segunda categoría, en esta ciudad.*

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con 24 viviendas de renta limitada, II grupo, segunda categoría, en esta ciudad.

El importe de las obras es de 6.924.623,02 pesetas, incluidos los beneficios de contrata, y la fianza provisional será de 110.000 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la oficina del Patronato, situada en la Casa Consistorial, durante los días laborables, de las diez a las catorce horas, hasta que termine el plazo para la presentación de pliegos.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del décimo día hábil desde la publicación de este anuncio, y serán abiertas al siguiente día hábil, haciéndose en este acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Albaida, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Cándido Martínez Lloret.—6.555-C.

**Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Este Patronato anuncia la subasta de las obras siguientes:

«Nueve viviendas para funcionarios para el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego», por el presupuesto de contrata en baja de 1.962.179,51 pesetas.»

«Tres viviendas y local comercial para el Ayuntamiento de Sangarren», por el presupuesto de contrata en baja de pesetas 682.883,99. Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del remate.

En el Registro de Subastas de la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio en días de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ....., por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 5 de agosto de 1967.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—5.167-A.

**Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

«Ampliación y reforma del grupo escolar Primo de Rivera», en Segovia, capital.

Presupuesto de contrata: 2.685.623,66 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas

en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencias de Segovia (calle Cervantes, 22, tercero), donde se encuentran de manifiesto los planos, pliegos de condiciones y demás detalles para conocimiento de los licitadores, así como la documentación que deban acompañar a sus proposiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas del Gobierno Civil dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Quienes concurren a esta subasta deberán consignar en la Caja General de Depósitos fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata correspondiente a la obra.

Todos los gastos que origine la inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por un importe de pesetas ..... (en letra), con sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto

Segovia, 8 de agosto de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Juan Murillo de Valdivia.—5.169-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Por el «José T. Sibón», de la tercera lista de Vigo, folio 8.577, al «Córdero González», de la tercera lista de Vigo, folio 8.305.

Por el «García Agulló», de la tercera lista de Alicante, folio 1.584, al «Valvén», de la tercera lista de Cartagena, folio número 1.053.

Por el «Isabel Morales», de la tercera lista de Málaga, folio 2.705, al «Ana Mari Nieves», de la tercera lista de Alicante, folio 995.

Por el «Amparito Llinares», de la tercera lista de Alicante, folio 1.657, al «Julia Noval», de la tercera lista de Alicante, folio 1.746.

Por el «Yorca Sellés», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.309, al «Jaime Gines», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.362.

Por el «Luisina», de la tercera lista de Huelva, folio 1.090, al «Marta Elena», de la tercera lista de Vigo, folio 2.679.

Por el «Playa de Valdelagrama», de la tercera lista del Puerto de Santa María, al «Bahía de Calpe», de Alicante, folio número 1.780.

Por el «Río Guadalete», de la tercera lista de Cádiz, folio 749, al «San Eulogio», de la tercera lista de Málaga, folio 2.618.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—4.012-E.

##### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de julio de 1967 por el buque «Teresa Simo», de la matrícula de Denia, folio 948, al «Manuel Simo», de la matrícula de Denia, folio 827.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 3 de agosto de 1967.—Manuel de Querol.—3.982-E.

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1967 por el buque

«Cele y Paquita», de la matrícula de Motril, folio 1.304, al «Hermanos M. Carmo», de la matrícula de Motril, folio 1.001.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 31 de julio de 1967. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.990-E.

\*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1967 por el buque «Africa», «Castillo Denia», «Nietos de Oliver» y «Teresa Simón», de la matrícula de Almería y Valencia, folios 1.807, 937, 2.003 y 948, al «Gibraltar», de la matrícula de Almería, folio 1.750.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funde sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de agosto de 1967. El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.015-E.